

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_176/2016

San Salvador, a las quince horas con treinta minutos, del día ocho de septiembre del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor _____ la cual fue asignada con número de referencia **SoI_UAIP_109/2016** de fecha primero de septiembre del corriente año, habiendo solicitado la siguiente información:

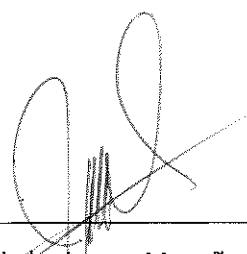
Me interesa saber un poco más sobre FENADESAL, luego de una visita al museo me llamo la atención de un notificación en la entrada del museo. En el año 2002 suspendió operaciones y recontrato un pequeño grupo de empleados quienes recibieron la orden de destruir locomotoras coches equipos de oficina y archivos. La idea era no dejar rastros del ferrocarril y más; entonces quisiera información de esos datos, si son reales o no, si existen investigar del porque se dio la orden, los responsables.

Con base a lo anterior **RESUELVE:**

- I. Se le solicita pasar por la OIR, donde se le entregará el libro de los 60 años de CEPA, en el que puede encontrar parte de la historia del ferrocarril; luego de la consulta, de no ser suficiente puede solicitar acceso a los archivos de FENADESAL o permiso para realizar entrevistas en el lugar.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico _____ se remite Resolución de Respuesta No. Res_UAIP_176/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**


Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

